

03 OCT 2018

Quito DM,
Oficio No. SM- 1922 -2018

Ingeniera
Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

Asunto: Informe del Proyecto de Sistema Integrado de Recaudo para la Ciudad de Quito; estado del Proyecto para la adquisición de los Buses Eléctricos y cronograma de ejecución; y, avance de la aplicación de la Ordenanza 0194 sancionada el 27 de junio de 2018.

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. DMF-DIR-1157, de 28 de septiembre de 2018, en el cual solicita, se remita un informe pormenorizado del Proyecto de Sistema Integrado de Recaudo para la Ciudad de Quito, otro del estado en el que se encuentra el Proyecto para la adquisición de los Buses Eléctricos y su cronograma de ejecución e Informe del avance de la aplicación de la Ordenanza 0194 sancionada el 27 de junio de 2018, respecto a la creación de la Dirección de Modos de Transporte Sostenible, me permito informar lo siguiente:

INFORME DEL PROYECTO DE SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO PARA LA CIUDAD DE QUITO

La Implementación del Sistema Integrado de Recaudo en el Sistema de Transporte Público del DMQ se ha planificado ejecutarla por fases, considerando que la interoperabilidad entre los sistemas de Recaudo de cada uno de los diferentes subsistemas de transporte público del Distrito, se garantizará a través de la Norma Técnica de Quito (definida por una Consultoría que está en proceso de recepción por parte de la Municipalidad), con la utilización de un único medio de pago, ciñéndose a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana No. 185 "(...) que pueden ser la tarjeta sin contacto para los usuarios frecuentes del Sistema o boletos para usuarios ocasionales o visitantes, sin perjuicio de tecnología similar o superior que pueda determinarse para el mismo fin" (artículo 10, literal a)"¹. El Sistema Integrado de Recaudo será implementado de acuerdo al cronograma que se adjunta al presente oficio.

Al momento nos encontramos próximos a la iniciación del proceso de Consultoría Lista Corta, para dar cumplimiento a la Resolución A12 del 3 de junio de 2015, que dispone que, para la contratación de Consultorías, Asesorías e Investigaciones, el sector requirente presentará los informes técnicos y la Secretaría General de Planificación en el marco de sus competencias presentará un informe de planificación; los informes técnicos-económicos y legal del requirente y el informe programático se presentarán en conjunto al Alcalde para autorización de la contratación de consultorías; mediante Oficio No. SM-2018-1741 de 13 de septiembre de 2018, la Secretaría de Movilidad, presentó los informes correspondientes para que la Secretaría General de Planificación presente un informe favorable.

Mediante Oficio No. SGP-2018-01013, de 17 de septiembre de 2018, el Ab. Andrés Isch, Secretario General de Planificación, remite a la Sra. Maria Eugenia Pesante, Secretaria Particular de

¹ Ordenanza Metropolitana No. 185 y referencia Oficio No. 378-CPP-2018



la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el informe programático favorable, para realizar el mencionado proceso de contratación.

De conformidad con la Resolución A12 del 3 de junio de 2015, el trámite con los respectivos informes de la Secretaría de Movilidad; el Informe Programático Favorable por parte de la Secretaría General de Planificación, se presentaron en conjunto al Alcalde para su autorización.

INFORME PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BUSES ELÉCTRICOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Con relación al Proyecto para la adquisición de los Buses Eléctricos, le indico que en el mes de agosto con Informe de la EPMPQ, ésta Secretaría envió a la Administración General, los requerimientos técnicos para la elaboración de los pliegos, cuyo desarrollo lo asumió la Administración General.

Por disposición del Señor Alcalde dichos requerimientos técnicos fueron enviados a la Organización C40 para que en el marco de la Cooperación Técnica que mantiene con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, efectúe un análisis para garantizar el debido sustento técnico y la transparencia con lo que se lograría la mayor competitividad en el proceso licitatorio y la adquisición del equipo adecuado para la ciudad.

Se ha establecido que hasta la tercera semana del mes de octubre, la Organización C40 envíe su análisis con lo que se formalizará el proceso previo a la convocatoria a la licitación internacional prevista.

INFORME AVANCE DE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 0194 SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2018

Respecto a la aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 0194, el 27 de junio de 2018 se crea la Dirección Metropolitana de Modos de Transporte Sostenibles (DMMTS), misma que considera la estructura del equipo técnico que conformará la nueva Dirección.

Mediante oficio No. SM-1897 del 1 de octubre de 2018, dirigido a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se remitieron las partidas presupuestarias propias de esta Secretaría, que cubren los requerimientos de la mencionada Dirección, con esto quedaría conformada en su totalidad la DMMTS.

Atentamente,



Ing. Alfredo León Banderas
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adj.. Cronograma.

Elaborado por:	PMena	DMMTS	2018/10/02	
	JCCalderón	DMPPM	2018/10/02	
	MGranja	CAF	2018/10/02	

Ticket No. 2018-148235

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO EN EL METROBÚS-Q

PROCESO DE LICITACIÓN	2018							2019							2020										
	agosto		septiembre		oct	nov.	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	
	3	4	5	1	2	3	4																		
Sistema de Recaudo del Metrobús-Q y Sistema de Administración Global																									
Acompañamiento al proceso de licitación TdRs y proceso de contratación																									
Revisión Pliegos de Licitación (Comisión)																									
Ejecución del acompañamiento especializado																									
Muestras de interés																									
Revisión final de los pliegos de licitación (Comisión y consultor)																									
Aprobación de pliegos por Sr. Alcalde																									
Publicación bases de licitación																									
Proceso licitatorio (6 meses)																									
Definición de concesionario ganador																									
Negociación																									
Firma del Contrato																									
Preparación de proyecto final y fabricación equipos																									
Proceso de implementación de los SIT en los Corredores de T.P.																									

hasta 1 de febrero 2021

296